



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA



Id. document: g/Py zn1m z63j cNMK goah pYfQ gflI=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Formulario de redacción de Expresiones de Interés (EdIs)

Modelo para entidades ejecutoras

NOMBRE DE LA OPERACIÓN: OP 1.5 PLATAFORMA BARRI OBERT: GESTIÓ, PARTICIPACIÓ I ADMINISTRACIÓ ELECTRÒNICA

SOLICITUD DE FINANCIACIÓN Y PROPUESTA DE OPERACIÓN

1. Programa Operativo (PO) FEDER

- 1.1 **Título:**
Crecimiento Sostenible FEDER 2014-2020 PO
- 1.2 **CCI:**
2014ES16RFOP002
- 1.3 **Eje prioritario:**
12 Eje Urbano

2. Estrategia DUSI

- 2.1 **Nombre:**
EDUSI 3C (ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO DEL BARRIO CABANYAL-CANYAMELAR-CAP DE FRANÇA)
- 2.2 **Entidad DUSI:**
Ayuntamiento de Valencia
- 2.3 **Convocatoria de ayudas FEDER:**
Orden HAP/2427/2015 de 13 de noviembre (BOE nº 275 de 17/11/15)

3. Organismo Intermedio de Gestión (OIG)

- 3.1 **Nombre:**
Subdirección General de Cooperación Territorial Europea y Desarrollo Urbano. Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Hacienda y Función Pública.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE PARTICIPACIÓ CIUTADANA I ACCIÓ VEÏNAL	NEUS FABREGAS SANTANA	14/09/2017	ACCVCA-120	5528055056819929124



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA



Id. document: g/Py zn1m z63j cNMK goah pYfQ gfl=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

4. Organismo Intermedio Ligero (OIL)

- 4.1 **Nombre:**
Ayuntamiento de Valencia

5. Financiación

- 5.1 **Organismo con Senda Financiera (OSF):**
Ayuntamiento de Valencia
- 5.2 **Norma Aplicable sobre los gastos subvencionables:**
Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre (BOE nº 315 de 30-dic-2016), por la que se aprueban las normas sobre los gastos subvencionables de los programas operativos del FEDER para el período 2014-2020.

6. Unidad Ejecutora (UUEE)

- 6.1 **Concejalía:**
Concejalía/Delegación de Participación Ciudadana y Acción Vecinal.
Concejalía/Delegada: NEUS FÁBREGA SANTANA.
Calle Convento San Francisco, 2 – 3ª Planta
Teléfono: 96 208 5226 / 5218.
Correo electrónico: go@valencia.es
- 6.2 **Unidad, departamento, servicio, área municipal u organismo autónomo:**
Servicio de Descentralización y Participación Ciudadana.
- 6.3 **Capacidad administrativa de la Unidad Ejecutora:**
El Servicio de Descentralización y Participación Ciudadana cuenta con estructura orgánica formada por una jefatura de servicio, un coordinador técnico, dos jefaturas de sección administrativas, una técnico de administración general, tres técnicas de participación, un administrativo y 4 auxiliares administrativos.

7. Expresión de interés

- 7.1 **Justificación:**
De acuerdo con lo previsto en la Línea de actuación 1 de la EDUSI 3C, el acceso a las nuevas tecnologías, elemento clave para facilitar el desarrollo y la integración de las ciudadanas y los ciudadanos en un mundo cada vez más conectado, se potenciará, entre otras cosas, mediante la generación de soluciones, aplicaciones e instrumentos digitales que dinamicen actividades relacionadas con la integración social y cultural (formación, cultura, ocio, atención a las personas) y gobernanza (información, transparencia, gestión y participación).

Siguiendo esta consideración, la operación consiste en la contratación de Servicios Externos para el diseño de una Plataforma de información, difusión y participación vinculada al proceso de implementación de la EDUSI. Se diseñará para cumplir las expectativas ciudadanas en cuanto a Gobernanza Abierta de la Estrategia incidiendo en los aspectos de eficiencia de la administración electrónica, rendición de cuentas, transparencia, participación, inclusión y accesibilidad.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE PARTICIPACIÓ CIUTADANA I ACCIÓ VEINAL	NEUS FABREGAS SANTANA	14/09/2017	ACCVCA-120	5528055056819929124



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA



Id. document: g/Py zn1m z63j cNMK goah pYfQ gfl=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

8. Operación propuesta

8.1 OBJETIVO TEMÁTICO (OT):

OT.2 Mejorar el acceso, el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación.

8.2 Prioridad de Inversión (PI):

PI-2.3. 2c. El refuerzo de las aplicaciones de las tecnologías de la información y de la comunicación para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica.

8.3 OBJETIVO ESPECÍFICO (OE):

OE 2.3.3. Promover las TIC en Estrategias de desarrollo urbano integrado a través de actuaciones en Administración electrónico local y Smart Cities.

8.4 Categoría de Intervención (CI):

CI079 (CE080) Servicios y aplicaciones de inclusión digital, accesibilidad digital, aprendizaje y educación electrónicas y alfabetización digital.

8.5 LÍNEA DE ACTUACIÓN (LA).

8.5.1 Nombre:

Cabanyal-Canyamelar-Cap de França digital: Acceso universal a las TIC en condiciones de igualdad y eliminación de la brecha digital.).

8.5.2 Código de la LA:

EDUSI3C_ACTUACION_01.

8.6 Nombre de la Operación:

OP 1.5 Plataforma Barri Obert: Gestión, Participación y Administración Electrónica.

8.7 Descripción de la Operación:

Plataforma de información, difusión y participación vinculada al proceso de implementación de la EDUSI. Se diseñará para cumplir las expectativas ciudadanas en cuanto a Gobernanza Abierta de la Estrategia incidiendo en los aspectos de eficiencia de la administración electrónica, rendición de cuentas, transparencia, participación, inclusión y accesibilidad. La operación contempla también los costes de mantenimiento de la plataforma.

La plataforma podrá ofrecer los siguientes recursos:

- Acceso telemático a informaciones, servicios y gestiones relacionadas con los programas contemplados en la EDUSI;
• Enlace a otros servicios telemáticos de Administración Electrónica.
• Seguimiento y evaluación de la implementación de las operaciones.
• Plataforma de asesoramiento.
• Plataforma de colaboración entre agentes del barrio.
• Centro de recursos vinculados a las temáticas de las líneas de actuación.

8.8 Localización:

Distrito Poblats Marítims.
Barrios Cabanyal-Canyamelar-Cap de França
46011 Valencia

Signat electrònicament per:

Table with 5 columns: Antefirma, Nom, Data, Emissor cert, Núm. sèrie cert. Row 1: REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE PARTICIPACIÓ CIUTADANA I ACCIÓ VEINAL, NEUS FABREGAS SANTANA, 14/09/2017, ACCVCA-120, 5528055056819929124



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA



Id. document: g/Py zn1m z63j cNMK goah pYfQ gfl= CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

- 8.9 Fecha de inicio:**
Octubre 2017.
- 8.10 Plazo de ejecución o desarrollo:**
60 meses.
- 8.11 Fecha estimada de conclusión:**
Año 2021.
- 8.12 Importe del coste total subvencionable solicitado:**
25.000,00 euros.
- 8.13 Importe de la ayuda FEDER:**
12.500,00 euros.

8.14 Senda financiera:

Año	2017	2018	2019	2020	2021
Importe	21.400,00 €	900,00 €	900,00€	900,00€	900,00€.

8.15 Criterios de selección:

Criterios Generales del POCS

1. La operación a seleccionar respeta los principios generales definidos en los artículos 7 y 8 del Reglamento (UE) nº 1303/2013 (no discriminación, igualdad de género y desarrollo sostenible) y cumple la legislación de la Unión y nacional (artículo 6 del citado reglamento).
2. Contribuye a la ejecución de la estrategia seleccionada.
3. Contribuye al programa operativo.
4. Contribuye a abordar los problemas de una forma integrada y muestra vínculos claros con otras intervenciones o proyectos coexistentes.

Criterios Especificos del POCS según el Objetivo temático al que contribuye:

5. La operación contribuye a la dotación de equipamiento de las dependencias municipales y plataformas, incluidas las plataformas para la gestión de smart cities, su necesidad se supedita a la puesta en marcha de aplicaciones municipales y proyectos incluidos en las estrategias de desarrollo urbano.

Criterios de selección propios de la EDUSI 3C

6. Tiene un impacto relevante en la zona de intervención, según los aspectos identificados en la zona objeto de intervención (compensando las amenazas y debilidades y contribuyendo a las fortalezas y oportunidades detectadas en la estrategia DUSI 3C).
7. Tiene un impacto relevante en aquellos colectivos específicos en riesgo de exclusión social, contribuyendo a la reducción de la brecha tecnológica en alguno de los colectivos específicos identificados como en riesgo de exclusión social..

8.16 Operaciones objeto de un procedimiento de recuperación:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE PARTICIPACIÓ CIUTADANA I ACCIÓ VEÏNAL	NEUS FABREGAS SANTANA	14/09/2017	ACCVCA-120	5528055056819929124



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA



Se garantiza que la operación no incluye actividades que formen parte de una operación que ha sido, o hubiera debido ser, objeto de un procedimiento de recuperación conforme al artículo 71 del RDC, a raíz de la relocalización de una actividad productiva fuera de la zona del Programa Operativo.

9. Indicadores

9.1 Contribución a la Prioridad de Inversión:

La operación seleccionada garantiza su contribución al logro de los objetivos y resultados específicos de la Prioridad de Inversión a la que corresponde, pues supone el uso de las TIC para la Gobernanza Abierta de la Estrategia incidiendo en los aspectos de eficiencia de la administración electrónica, rendición de cuentas, transparencia, participación, inclusión y accesibilidad.

9.2 Indicadores de Productividad:

E024 Número de personas usuarias que están cubiertas por el servicio de gestión electrónica.

9.3 Unidad de medida:

Número de personas

9.4 Valor estimado 2023:

20.580 personas usuarias (población total del barrio).

9.5 Nivel de logro estimado con la operación:

Medio.

10. Aspectos evaluables de la operación propuesta

10.1 Nivel de impacto en el Indicador de Resultado:

Medio.

10.2 Nivel de impacto en los Indicadores de Productividad:

Medio.

10.3 Nivel de impacto en la consecución del Marco de Rendimiento:

Medio.

El Eje-12 Urbano tiene asignada una reserva de eficacia (6% ó 7% según la región) cuya aplicación está condicionada al cumplimiento del hito intermedio de que el 15 % del gasto total del Eje-12 se halle contratado a 31 de diciembre de 2018.

10.4 Propuesta participada con:

Con el fin de garantizar una contribución compartida e igualitaria de todos los agentes implicados en el área de actuación, se ha contactado con todas las entidades y asociaciones del barrio, así como con un gran número de vecinos y vecinas que voluntariamente se han querido implicar en el proceso de redacción colaborativa de la EDUSI.

10.5 Grado de participación o consenso de la iniciativa propuesta:

Medio.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE PARTICIPACIÓ CIUTADANA I ACCIÓ VEÏNAL	NEUS FABREGAS SANTANA	14/09/2017	ACCVCA-120	5528055056819929124



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA



Id. document: g/Py zn1m z63j cNMK goah pYfQ gfl= CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

11. Requisitos para ser considerada BUENA PRÁCTICA

11.1 Problema o debilidad a cuya resolución contribuye la operación (RP):

La operación contribuye a corregir las siguientes DEBILIDADES reconocidas en el Diagnóstico realizado a través del análisis DAFO de la EDUSI 3C:

- D57. Falta de información objetiva. Conlleva la formulación de hipótesis incorrectas.
- D59. Exclusión de determinados colectivos de las dinámicas participativas debido al uso de formatos, emplazamientos, horarios, etc. inadecuados.
- D65. Institucionalización de la participación. No existe una participación efectiva.

11.2 Elementos innovadores que incorpora (EI):

La operación incorpora las TIC al sistema de Gobernanza Abierta del barrio, facilitando el acceso a la administración electrónica, la rendición de cuentas, la transparencia en procesos y actuaciones, la participación ciudadana, la inclusión y la accesibilidad a datos, informaciones y gestiones.

11.3 Grado de cobertura sobre la población a la que se dirige (CP):

La plataforma se dirige a la población total del barrio (20.580 personas).

11.4 Grado de adecuación de los resultados que se esperan obtener a los objetivos iniciales previstos (AR): Medio.

La operación responde a los siguientes objetivos iniciales:

- O1-Aprovechar el potencial del uso de las TICs y de las tecnologías Smart City para mejorar la gestión urbana y la calidad de vida de la ciudadanía.
- O2- Fomentar el acceso a las TICs en condiciones de igualdad
- O9- Favorecer la Gobernanza Participativa.

11.5 Consideración de los Principios Horizontales que contempla (PH):

ACCESIBILIDAD. El diseño de la plataforma de gestión del barrio se hará desde la perspectiva de género y contribuirá a eliminar la desigualdad y la brecha digital al buscar la accesibilidad universal y el diseño para todas las personas.

11.6 Otras políticas o instrumentos de intervención pública con las que tiene sinergias (SP):

- Plan de Inclusión Digital y Empleabilidad 2013
- Plan Nacional de Ciudades Inteligentes
- Estrategia Valencia Ciudad Inteligente 2015
- Estrategia nacional para la inclusión social de la población gitana de España 2012-2020
- II Plan municipal para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres..

11.7 Difusión de la operación (MC):

En la convocatoria para la contratación de la prestación del servicio de diseño de la plataforma se exhibirá el emblema de la unión europea y ocupará un lugar destacado, así como el lema elegido con carácter general por los fondos FEDER. En la propia plataforma, su financiación con fondos FEDER aparecerá explícitamente indicada y también figurará el emblema de la unión europea y el lema escogido por los

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE PARTICIPACIÓ CIUTADANA I ACCIÓ VEÏNAL	NEUS FABREGAS SANTANA	14/09/2017	ACCVCA-120	5528055056819929124



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA



fondos FEDER. Todo ello de acuerdo con lo establecido en el Manual de Procedimientos del Ayuntamiento de Valencia aprobado para la gestión de la EDUSI.

La plataforma se difundirá y enlazará con la web municipal, las plataformas de barrio y las redes sociales en general.

12. Medidas antifraude

12.1 Control de una doble financiación:

No se ha obtenido ni se va a solicitar otra ayuda para la misma operación. Se adquiere el compromiso de declarar en el futuro otras ayudas que se pudiesen solicitar para verificar su compatibilidad.

12.2 Conflicto de intereses:

En esta operación las personas pertenecientes a la unidad ejecutora no incurrir en conflicto de intereses a la hora de participar en el procedimiento de contratación pública, en cuanto a la valoración técnica de las ofertas.

Id. document: g/Py zn1m z63j cNMK goah pYfQ gfl=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE PARTICIPACIÓ CIUTADANA I ACCIÓ VEÏNAL	NEUS FABREGAS SANTANA	14/09/2017	ACCVCA-120	5528055056819929124



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA



Id. document: g/Py zn1m z63j cNMK goah pYfQ gfl=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

ANEXO

Categorías de Intervención según POCS (punto 8.4).

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE PARTICIPACIÓ CIUTADANA I ACCIÓ VEÏNAL	NEUS FABREGAS SANTANA	14/09/2017	ACCVCA-120	5528055056819929124



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA



Id. document: g/Py zn1m z63j cNMK goah pYfC gfl=

CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

POCS	2.A.4	2.A.5	2.A.9		
OBJETIVO TEMÁTICO	PRIORIDADES DE INVERSIÓN Cat. Región: TRANSICIÓN	OBJETIVO ESPECÍFICO	CAMPOS DE INTERVENCIÓN (POCS)		
			Ref.	denominación	
OT - 2 Mejorar el acceso, el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación.	PI - 2.3 2c. El refuerzo de las aplicaciones de las tecnologías de la información y de la comunicación para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica.	OE - 2.3.3 Promover las TIC en Estrategias de desarrollo urbano integrado a través de actuaciones en Administración electrónica local y Smart Cities.	CE078	Servicios y aplicaciones de administración pública electrónica (incluyendo la contratación pública electrónica, medidas TIC de apoyo a la reforma de la administración pública, ciberseguridad, medidas de confianza y privacidad, justicia electrónica y democracia electrónica).	
			CE079 CI078A	Acceso a información del sector público. (incluyendo datos culturales abiertos en línea, bibliotecas digitales, contenidos electrónicos y turismo electrónico).	
			CE080 CI079	Servicios y aplicaciones de inclusión digital, accesibilidad digital, aprendizaje y educación electrónicas y alfabetización digital.	
			CE081 CI080	Soluciones de las TIC para responder al desafío del envejecimiento activo y saludable y servicios y aplicaciones de salud electrónica (incluyendo la ciberasistencia y la vida cotidiana asistida por el entorno).	
OT - 4 Favorecer el paso a una economía de bajo nivel de emisión de carbono en todos los sectores .	PI - 4.5 4c. El fomento de estrategias de reducción del carbono para todo tipo de territorio, especialmente las zonas urbanas, incluido el fomento de la movilidad urbana multimodal sostenible y las medidas de adaptación con efecto de mitigación.	OE - 4.5.1 Fomento de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejoras en la red viaria, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de suministro de energías limpias. OE - 4.5.3 Mejora de la eficiencia energética y aumento de energía renovable en las áreas urbanas.	CE043	Infraestructura y fomento de transporte urbano limpio (incluidos equipos y material rodante).	
			CI046		
			CE044 CI047	Sistemas de transporte inteligente (incluyendo la introducción de la gestión de la demanda, los sistemas de telepeaje y los sistemas informáticos de información y control).	
			CE090 CI088	Carniles para bicicletas y caminos peatonales.	
			CE010 CI012	Energías renovables: solar .	
			CE011 CI013	Energía renovable: biomasa .	
			CE012 CI014	Otras energías renovables (incluida hidroeléctrica, geotérmica y marina) e integración de energías renovables (incluido el almacenamiento, la conversión de electricidad en gas y las infraestructuras de hidrógeno renovable).	
			CE013 CI015	Renovación de las infraestructuras públicas con objeto de la eficiencia energética, proyectos de demostración y medidas de apoyo.	
			CE014 CI016	Renovación del parque inmobiliario existente con objeto de la eficiencia energética, proyectos de demostración y medidas de apoyo.	
			OT-6 Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos.	PI - 6.3 6c. La conservación, la protección, el fomento y el desarrollo del patrimonio natural y cultural.	OE - 6.3.4 Promover la protección, fomento y desarrollo del patrim. cultural y natural de las áreas urbanas, en particular
CI090					
PI - 6.5 6e. Acciones para mejorar el entorno urbano, revitalizar las ciudades, rehabilitar y descontaminar viejas zonas industriales (incluidas zonas de reconversión), reducir la contaminación atmosférica y promover medidas de reducción del ruido.	OE - 6.5.2 Acciones integradas de revitalización de ciudades, de mejora del entorno urbano y su medio ambiente.	OE - 6.5.2 Acciones integradas de revitalización de ciudades, de mejora del entorno urbano y su medio ambiente.		CE094 CI092	Protección, desarrollo y promoción de activos de la cultura y el patrimonio públicos .
				CE083 CI082	Medidas de calidad del aire .
OT-9 Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier discriminación .	PI - 9.2 9b. La prestación de apoyo a la regeneración física, económica y social de las comunidades de las zonas urbanas y rurales desfavorecidas.	OE 9.8.2 Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de Estrategias urbanas integradas.	CE089 CI087	Rehabilitación de zonas industriales y terrenos contaminados (englobando la rehabilitación física integrada de suelos urbanos).	
			CE054 CI056	Infraestructura en materia de vivienda .	
			CE055 CI057	Otra infraestructura social que contribuya al desarrollo regional y local.	
			CE101 CI099	Financiación cruzada en el marco del FEDER (apoyo a medidas del tipo FSE necesarias para la ejecución satisfactoria de la parte del FEDER de la operación y relacionadas directamente con ella).	
Total OT6 =					

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE PARTICIPACIÓ CIUTADANA I ACCIÓ VEINAL	NEUS FABREGAS SANTANA	14/09/2017	ACCVCA-120	5528055056819929124